EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

CLIENTE:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROPERIDAD SOCIAL - DPS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 212080

CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL
CEG-006-2023

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO"

ACTA DE SELECCIÓN

FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 11.523.034, expedida en Pacho – Cundinamarca, en su calidad de Subgerente de Operaciones conforme a la Resolución No. 07 del 16 de enero de 2023 y Acta de Posesión No.01 del 19 de enero de 2023, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 15 del 19 de enero de 2023, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL** – **ENTerritorio -** Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, con NIT 899999316-1, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera, quien en adelante se denominará **ENTerritorio** y considerando que:

1. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio-, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.

2. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio- es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos.

3. De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTerritorio es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

4. El régimen aplicable a cada contrato que ENTerritorio celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; y cuando actúe en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007.

5. ENTerritorio y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el 27 de diciembre de 2012 suscribieron el Convenio Interadministrativo 212080 cuyo objeto consiste en “FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ a adelantar la Gerencia integral de los Proyectos entregados por este” el cual se encuentra vigente hasta el próximo 31 de octubre del 2023.

6. De conformidad con lo previsto en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio Interadministrativo No 212080, ENTerritorio tiene entre otras las siguientes obligaciones: “(…) 7. Suscribir contratos con entidades de derecho público, entre ellas entidades territoriales o de derecho privado, para la ejecución de los proyectos, de acuerdo con los lineamientos del Comité de Seguimiento (…)” por lo que ENTerritorio y el Municipio de Puerres, Nariño, el 08 de noviembre de 2022 celebraron el Contrato Interadministrativo No. 2221127, cuyo objeto consiste en: *«AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES – NARIÑO», con un plazo hasta el 31 de octubre de 2023.*

7. Dentro de las obligaciones adquiridas por el Municipio de Puerres Nariño en el marco del Contrato Interadministrativo No. 2221127 este dio apertura al proceso de selección LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 2023001, con fecha del 13 de febrero de 2023, cuyo objeto consiste en: *«CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO»* con un plazo estimado para su ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato, así mismo y en consideración a esto, se hace necesario contratar por parte de ENTerritorio una *«INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO», la cual debe contemplar el mismo plazo de ejecución del proyecto, es decir de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo.

8. Según lo indicado en el Documento de Condiciones Adicionales F- PR-27, el Presupuesto Oficial Estimado por la Entidad para el proceso de selección es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($59,991,756.20)** incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9. El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este.

10. El proceso de selección se encuentra respaldado presupuestalmente según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP	FECHA	Rubro	Fuente	Descripción del Rubro	Monto
CDP2023-005177	31/03/2023	21901011	003 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	$59.991.756,20

11. El día dieciocho (18) de abril de 2023, fue publicado a través de la Plataforma de SECOP II el proceso de Contratación Expedita General CEG-006-2023 cuyo objeto consiste en contratar la: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO*" y para el efecto se publicó el Documento de Invitación, junto con los formatos, anexos y demás documentos del proceso.

12. De conformidad con lo previsto en el cronograma inicial del proceso, el día veintiséis (26) de abril de 2023 a las 9:30 a.m., tuvo lugar el cierre del proceso a través de la Plataforma de SECOP II, presentándose los siguientes oferentes:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
1	**CONSORCIO INTER-OMEGA** Representante del Consorcio: Juan Camilo Wilches Reina Identificado con C. C. No.80.804.713 de Bogotá D.C. **INTEGRANTES DEL OFERENTE:** **GEPROING S.A.S.** Participación **50%** NIT. 901.358.138-3 Representante Legal: Juan Camilo Wilches Reina. C.C. No. 80.804.713 de Bogotá D.C. **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.** Participación **50%** NIT. 901.2607.951 Representante Legal: Oscar Mauricio Almario Fernandez. C.C. No. 1.077.862.072 de Garzon
2	**GB10 CONSULTORES S.A.S** NIT. 900.934.816-6 Representante Legal: Blanca Ines Buitrago Farah C.C. No. 41.638.871 de

13. En cumplimiento de lo establecido en el cronograma inicial del proceso y previa verificación de los requisitos habilitantes, el día veintiocho (28) días de abril de 2023, se publicó a través de la plataforma SECOP II el INFORME PRELIMINAR con la siguiente conclusión:

"(...) ***RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES***

Oferente		REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
		Jurídicos	Financieros y de organización	Experiencia Especifica del Oferente	
1	**CONSORCIO INTER-OMEGA**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	**GB10 CONSULTORES S.A.S**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

(...)".

14. Durante el término establecido en el cronograma inicial del proceso para la presentación de aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar se presentó una indisponibilidad en la Plataforma del Sistema Electrónico Para La Contratación Pública - SECOP II y expidió el certificado de indisponibilidad del SECOP II vigencia 2023, detallando el siguiente caso:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
02/05/2023 05:01 a.m	03/05/2023 11:18 a.m	30,28	La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- informa a los usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública que la causa de la interrupción fue un incidente en nuestra infraestructura de servicios en la nube, específicamente en la plataforma Azure.	03/05/2023

15. Dado lo anterior, el 3 de mayo de 2023 ENTerritorio expidió y publicó en el SECOP II la Adenda No 1 al proceso con el fin de modificar el cronograma de este y así dar cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6.10. del protocolo de indisponibilidad SECOP II, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, otorgando un plazo hasta el cinco (5) de mayo a las 11:18 am a los oferentes para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.

16. Dentro del término para presentar las aclaraciones, subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar, esto es hasta el cinco (05) de mayo de 2023, según la Adenda No.01 de 2023 calendada el 3 de mayo de 2023, se recibieron observaciones y subsanes por parte de los oferentes así:

SUBSANE PRESENTADO CONSORCIO INTER-OMEGA:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CEG-006-2023
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONS
De:	CONSORCIO INTER-OMEGA
Usuario:	JUAN CAMILO WILCHES REINA
Fecha:	19 minutos de tiempo transcurrido *(3/05/2023 4:15:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4747482
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SUBSANACIÓN PROCESO CEG-006-2023.pdf	SUBSANACIÓN PROCESO CEG-006-2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial Saludo

Po rmedio del presente y estando dentro de los terminos establecidos en el Documento de contratación me permito aportar la respectiva subs anación a las observaciones realizadas.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE CONSORCIO INTER-OMEGA:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CEG-006-2023
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONS
De:	CONSORCIO INTER-OMEGA
Usuario:	JUAN CAMILO WILCHES REINA
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(3/05/2023 6:01:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4748681
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES PROPONENTE GB10 CONSULTORES SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
OBSERVACIONES PROPONENTE GB10 PROCESO CEG-006-2023.pdf	OBSERVACIONES PROPONENTE GB10 PROCESO CEG-006-2023.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos realizar observaciones al informe de evaluación, respecto al porponente GB10 CONSULTORES SAS.

GB10 CONSULTORES S.A.S:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CEG-006-2023
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONS
De:	GB10 CONSULTORES S.A.S.
Usuario:	GB 10 CONSULTORES
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(3/05/2023 11:40:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4744772
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION GB10 CONSULTORES SAS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
0. SUBSANACION_GB10_ENTerritorio.pdf	0. SUBSANACION_GB10_ENTerritorio.pdf	Detalle
1. recibo pago poliza.pdf	1. recibo pago poliza.pdf	Detalle
3. T.P. ING CIVIL.pdf	3. T.P. ING CIVIL.pdf	Detalle
2. CC ING CIVIL.pdf	2. CC ING CIVIL.pdf	Detalle
4. COPNIA VICTOR TRIANA._(F).pdf	4. COPNIA VICTOR TRIANA._(F).pdf	Detalle
5. FORMATO 9.pdf	5. FORMATO 9.pdf	Detalle
6. ANT DISCIPLINARIO.pdf	6. ANT DISCIPLINARIO.pdf	Detalle
7. ANT FISCAL.pdf	7. ANT FISCAL.pdf	Detalle
8. ANT JUDICIALES.pdf	8. ANT JUDICIALES.pdf	Detalle
9. RNMC.pdf	9. RNMC.pdf	Detalle
10. cce-gti-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__36.pdf	10. cce-gti-fm-20_certificado_de_disponibilidad_del_secop_ii__36.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial Saludo,

Respetado comite evaluador,

Envio ajunto documentos a solcitud de subsanacion, conforme a lo expuesto en el informe de evaluacion No. 1 publicado, dentro de los termin os referidos en el cronogra para el proceso.

Sin otro particular, agradezco su atencion.

Feliz dia.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

17. El día el ocho (8) de mayo de 2023, se emitió y publicó el Informe de Evaluación y Respuesta a Observaciones al Informe Preliminar con el siguiente resumen:

REQUISITOS HABILITANTES:

Oferente			REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
			Jurídicos	Financieros y de organización	Experiencia Especifica del Oferente	
1	CONSORCIO INTER-OMEGA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GB10 CONSULTORES S.A.S		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Oferente		Experiencia específica adicional del oferente (máximo 68.5 puntos)	Experiencia específica adicional del director de interventoría (20 puntos)	Apoyo a la industria nacional (máximo 10 puntos)	Emprendimiento y empresas de mujeres (máximo 0.25 punto)	Mipyme (máximo 0.25 punto)	Vinculación de personal con discapacidad (máximo 1 punto)	Total Puntaje
1	CONSORCIO INTER-OMEGA	0	0	10	0,25	0,25	1	11,5
2	GB10 CONSULTORES S.A.S	68,5	20	10	0,25	0,25	1	100

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES}

Oferente		REQUISITOS HABILITANES			RESULTADO
		Jurídicos	Financieros y de organización	Experiencia Especifica del Oferente	
1	CONSORCIO INTER-OMEGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GB10 CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESUMEN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Oferente	Experiencia específica adicional del oferente (máximo 68.5 puntos)	Experiencia específica adicional del director de interventoría (20 puntos)	Apoyo a la industria nacional (máximo 10 puntos)	Emprendimiento y empresas de mujeres (máximo 0.25 punto)	Mipyme (máximo 0.25 punto)	Vinculación de personal con discapacidad (máximo 1 punto)	Total Puntaje
1	CONSORCIO INTER-OMEGA	0	0	10	0,25	0,25	1	11,5
2	GB10 CONSULTORES S.A.S	68,5	20	10	0,25	0,25	1	100

18. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones al Informe de Evaluación y Respuesta a Observaciones al Informe Preliminar, no se recibieron observaciones por parte de los oferentes.

19. De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el día doce (12) de mayo de 2023, se emitió y publicó a través de la Plataforma de SECOPII **INFORME FINAL Y DE RECOMENDACIÓN,** en el cual se señala entre otros aspectos lo siguiente: *"(…)*

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE 1 **CONSORCIO INTER-OMEGA**

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

ANEXO 7A - OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO".

CEG-006-2023

PERSONAL PROFESIONAL PARA LA INTERVENTORÍA

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1,0	$ 8.186.627,00	10,0%	200,0%	$ 1.637.325,40	5	$ 8.186.627,00
Residente de Interventoría	1,0	$ 4.981.348,00	70,0%	200,0%	$ 6.973.887,20	5	$ 34.869.436,00
Especialista HSEQ	1,0	$ 4.697.176,00	10,0%	200,0%	$ 939.435,20	5	$ 4.697.176,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							$ 47.753.239,00
COSTO PERSONAL (1)							$ 47.753.239,00
COSTOS INDIRECTOS (2)							$ 2.660.000,10
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) + (2)							$ 50.413.239,10
IVA 19%							$ 9.578.515,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA							$ 59.991.754,00

Page 1

JUAN CAMILO WILCHES REINA
C.C. 80.804.713
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER-OMEGA

Revisada la oferta económica se realiza ajuste al peso en aplicación de lo previsto en el Documento de Invitación del proceso, de manera puntual en su numeral 6.3 CORRECCIONES ARITMÉTICAS el cual señala:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"(…) La entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

*a. **Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la oferta económica**, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.*

*b. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica **de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.***

La entidad a partir del valor total corregido de las ofertas valorará la oferta económica. (…)"

Obteniendo un valor total ofertado de acuerdo con el resumen descrito a continuación:

PERSONAL PROFESIONAL PARA LA INTERVENTORÍA							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1,0	$ 8.186.627,00	10,0%	200,0%	$ 1.637.325,00	5	$ 8.186.625,00
Residente de Interventoría	1,0	$ 4.981.348,00	70,0%	200,0%	$ 6.973.887,00	5	$ 34.869.435,00
Especialista HSEQ	1,0	$ 4.697.176,00	10,0%	200,0%	$ 939.435,00	5	$ 4.697.175,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							$ 47.753.235,00
COSTO PERSONAL (1)							$ 47.753.235,00
COSTOS INDIRECTOS (2)							$ 2.660.000,00
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) + (2)							$ 50.413.235,00
IVA 19%							$ 9.578.515,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA							$ 59.991.750,00

Page 1

OFERENTE 2 **GB10 CONSULTORES S.A.S**

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

ANEXO 7A - OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO".

CEG-006-2023

PERSONAL PROFESIONAL PARA LA INTERVENTORÍA							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$ 8.186.627,62	10%	200,00%	$ 1.637.325,52	5	$ 8.186.627,62
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	$ 4.981.348,02	70%	200,00%	$ 6.973.887,23	5	$ 34.869.436,14
ESPECIALISTA HSEQ	1	$ 4.697.176,63	10%	200,00%	$ 939.435,33	5	$ 4.697.176,63
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							$ 47.753.240,39
COSTO PERSONAL (1)							$ 47.753.240,39
COSTOS INDIRECTOS (2)							$ 2.660.000,10
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) + (2)							$ 50.413.240,49
IVA 19%							$ 9.578.515,69
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA							$ 59.991.756,18

Firma:
BLANCA INES BUITRAGO PARAH
Representante Legal de GB 10 CONSULTORES S.A.S
C.C.No. 41.638.871 de Bogota D.C
Nit: 900.934.816 - 6

Firma:
VICTOR HUGO TRIANA MENDOZA
Aval
C.C No. 80.031.948 de Bogota D.C
TP: 25202-131301

Revisada la oferta económica se realiza ajuste al peso en aplicación de lo previsto en el Documento de Invitación del proceso, de manera puntual en su numeral 6.3 CORRECCIONES ARITMÉTICAS el cual señala:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"(…) La entidad sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

*a. **Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la oferta económica**, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.*

*b. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica **de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.***

La entidad a partir del valor total corregido de las ofertas valorará la oferta económica. (…)"

Obteniendo un valor total ofertado de acuerdo con el resumen descrito a continuación:

PERSONAL PROFESIONAL PARA LA INTERVENTORÍA							
CONCEPTO	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
PERSONAL PROFESIONAL	**CANTIDAD**	**SUELDO MES BÁSICO**	**% DEDICACIÓN**	**F.M. %**	**VALORES MES (AxBxCxD)**	**No. DE MESES**	**TOTAL PARCIAL (ExF)**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	$ 8.186.628,00	10%	200,00%	$ 1.637.326,00	5	$ 8.186.630,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	$ 4.981.348,00	70%	200,00%	$ 6.973.887,00	5	$ 34.869.435,00
ESPECIALISTA HSEQ	1	$ 4.697.177,00	10%	200,00%	$ 939.435,00	5	$ 4.697.175,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							**$ 47.753.240,00**
COSTO PERSONAL (1)							**$ 47.753.240,00**
COSTOS INDIRECTOS (2)							**$ 2.660.000,00**
SUB TOTAL COSTOS PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) + (2)							**$ 50.413.240,00**
IVA 19%							**$ 9.578.516,00**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA							**$ 59.991.756,00**

(…)"

20. En el citado INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN", el Comité Evaluador del proceso de CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL CEG-006-2023, cuyo objeto consiste en contratar la: "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO***", recomendó al Ordenador del Gasto o su delegado aceptar la oferta presentada por la firma oferente **GB10 CONSULTORES S.A.S** , con NIT.**900.934.816-6**, Representante Legal **BLANCA INÉS BUITRAGO FARAH,** identificada con **C. C. No. 41.638.871 de Bogotá D.C.**, por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L**, **($ 59.991.756,00)** incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Con fundamento en lo expuesto y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso CEG-006-2023, el Subgerente de Operaciones procede a:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRIMERO: – ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: En el proceso de CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL CEG-006-2023, cuyo objeto consiste en contratar la: "***INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERRES - NARIÑO***", aceptar la oferta presentada por la firma oferente **GB10 CONSULTORES S.A.S** , con NIT**.900.934.816-6**, Representante Legal **BLANCA INÉS BUITRAGO FARAH,** identificada con **C. C. No. 41.638.871 de Bogotá D.C.**

SEGUNDO: – VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L**, **($ 59.991.756,00)** incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación.

TERCERO: – PLAZO: El plazo previsto para la ejecución del contrato es de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CUARTO: – La presente decisión rige a partir de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2023.

FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones - ENTerritorio

Vo.Bo. Jose Carlos Suarez Andrade / Gerente de Grupo Proceso de Selección

Revisó: Marcela Zuluaga Vélez / Abogada Subgerencia de Operaciones

Proyectó: Elsa Lucia Cruz Rodríguez / Abogada Grupo Procesos de Selección

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA